FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CENAC-PA

Bogotá, 01 de octubre de 2020

ASUNTO: EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 168-CENACPA-2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJERCITO (COADE) VIGENCIA 2020", POR UN VALOR DE $ 9.014.000,00 (NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE.)

Al señor: Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Gerente del Proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentada al señor Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA Gerente de Proyecto del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **168-CENACPA-2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJERCITO (COADE) VIGENCIA 2020", POR UN VALOR DE $ 9.014.000,00 (NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE.),** es preciso presentar el informe de la correspondiente Evaluación Técnica, así:

OFERENTE: GESCOM SAS

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CUMPLIMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 2.			
1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA AUDITORIO CON MESA DE ESCRITURA. MEDIDAS: ALTURA TOTAL 96 CM, PROFUNDIDAD 70 CM, ANCHO DE 56 CM (DEL CENTRO DEL DESCANSABRAZO). FABRICADA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" X 1" , BASE EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 16 CON DOS (2) PERFORACIONES CADA SOPORTE, PARA ANCLAR AL PISO CON CHAZO EXPANSIVO DE 5/16, LATERALES PARA BRAZO TIPO CAJÓN EN LAMINA COLD ROLLED, PINTURA ELECTROSTÁTICA, FORRADOS EN PAÑO, COMPONENTES PARA ASIENTO Y ESPALDAR INTERNOS EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MM	**X**		

CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN EL ESPALDAR DE 7 CM Y ASIENTO DE 12 CM, CON SISTEMA ABATIBLE POR GRAVEDAD, TAPIZADA CON PAÑO ATLANTA COLOR 10, MESA DE ESCRITURA EN MADERA TIPO TRIPLEX DE 18 MM, CON TUERCA UÑA PARA SU FIJACIÓN, TRATADA CON SELLADOR Y LACA SEMI MATE PARA OBTENER UNA TONALIDAD TIPO WENGUE, DESCANSABRAZOS EN CAUCHO ESPUMA INYECTADO DE ALTA DENSIDAD TIPO POLIURETANO COLOR NEGRO			
1.2. **VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**			
1.2.1. El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del mobiliario en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.	**X**		
1.2.2. El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.	**X**		
1.2.3. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.	**X**		
1.2.4. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.	**X**		
1.2.5. El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos deben venir con sus respectivos empaques individuales y embalajes	**X**		
1.2.6. El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.	**X**		
1.2.7. Para los bienes relacionados, el proponente debe anexar la documentación técnica de la propuesta, copia del catálogo del fabricante, donde se pueda identificar claramente el bien que se va a ofertar, y donde, además, se pueda corroborar las especificaciones técnicas del mismo.		**X**	**Las especificaciones técnicas del producto ofrecido en el catalogo no esta de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados en la invitación**
1.2.8. proponente se debe comprometer a que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso anexara al contrato el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 675 de 24 de abril de 2020 y demás normas concordantes	**X**		
1.2.9. El oferente deberá realizar visita técnica a las instalaciones del Comando de Adquisiciones ubicado en la ciudad de Bogotá en la dirección cra 50 N° 18 – 92 con el fin de realizar la verificación del área, espacio, modelo, color y material de las sillas que se van a adquirir e instalar teniendo en cuenta el diseño y tipo de las que se encuentran instaladas, así mismo quedara como constancia la respectiva acta de reunión firmada por el oferente y el técnico estructurador documento que será presentado junto con la oferta. El interesado deberá remitir los datos de la persona natural o jurídica indicando como asunto el proceso de la referencia a la		**X**	**No aporto documento solicitado**

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

dirección de correo electrónico **andrea.marentes@buzonejercito.mil.co** o al numero telefónico **3208406088** con el fin de tramitar las autorizaciones de ingreso requeridas por la entidad.			
2. FORMULARIO N°2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE". d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto sea directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) f. Firma del funcionario competente. g. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. h. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).	**X**		

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
FORMULARIO No. 2 **ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**		**X**	**No aporto formulario solicitado**
3. GARANTÍA TÉCNICA			
A. GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir. ● Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación. ● Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos. ● Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir. ● Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad. ● Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. ● Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales. ● Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a		**X**	**Este documento lo aporto pero compartido con el termino de garantía y debe ser independiente**

satisfacción de los bienes. **Nota 1:** Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista. **Nota 2**: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.			
4. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**			
B. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de tres (03) días hábiles, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta. **NOTA**: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		**X**	**Este documento lo aporto junto con la garantía técnica y debe ser independiente**
5. ANEXO CATALOGACION			
ANEXO DE CATALOGACIÓN El proponente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, presentará el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA, con una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato		**X**	**Este anexo esta sin diligenciar algunos espacios en blanco, los cuales debe completar**

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo técnico, realizada al oferente **GESCOM SAS** se evidencia que NO CUMPLE con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación, adicional a lo anterior se solicitó subsanación, pero el oferente no envió los documentos solicitados, por lo tanto, NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE.

OFERENTE: LINA FERNDANDA DELGADO PEÑA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CUMPLIMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 2.			
1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA AUDITORIO CON MESA DE ESCRITURA. MEDIDAS: ALTURA TOTAL 96 CM, PROFUNDIDAD 70 CM, ANCHO DE 56 CM (DEL CENTRO DEL DESCANSABRAZO). FABRICADA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" X 1" , BASE EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 16 CON DOS (2) PERFORACIONES CADA SOPORTE, PARA ANCLAR AL PISO CON CHAZO EXPANSIVO DE 5/16, LATERALES PARA BRAZO TIPO CAJÓN EN LAMINA COLD ROLLED, PINTURA ELECTROSTÁTICA, FORRADOS EN PAÑO, COMPONENTES PARA ASIENTO Y ESPALDAR INTERNOS EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MM CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN EL ESPALDAR DE 7 CM Y ASIENTO DE 12 CM, CON SISTEMA ABATIBLE POR GRAVEDAD, TAPIZADA CON PAÑO ATLANTA COLOR 10, MESA DE ESCRITURA EN MADERA TIPO TRIPLEX DE 18 MM, CON TUERCA UÑA PARA SU FIJACIÓN, TRATADA CON SELLADOR Y LACA SEMI MATE PARA OBTENER UNA TONALIDAD TIPO WENGUE, DESCANSABRAZOS EN CAUCHO ESPUMA INYECTADO DE ALTA DENSIDAD TIPO POLIURETANO COLOR NEGRO		**X**	El documento no esta elaborado independientemente y esta sin firmas
1.2. **VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**			
1.2.1. El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del mobiliario en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.2. El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.3. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.4. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.5. El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos deben venir con sus respectivos empaques individuales y embalajes		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.6. El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y		**X**	**No aporto documento solicitado**

durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.			
1.2.7. Para los bienes relacionados, el proponente debe anexar la documentación técnica de la propuesta, copia del catálogo del fabricante, donde se pueda identificar claramente el bien que se va a ofertar, y donde, además, se pueda corroborar las especificaciones técnicas del mismo.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.8. proponente se debe comprometer a que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso anexara al contrato el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 675 de 24 de abril de 2020 y demás normas concordantes		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.9. El oferente deberá realizar visita técnica a las instalaciones del Comando de Adquisiciones ubicado en la ciudad de Bogotá en la dirección cra 50 N° 18 – 92 con el fin de realizar la verificación del área, espacio, modelo, color y material de las sillas que se van a adquirir e instalar teniendo en cuenta el diseño y tipo de las que se encuentran instaladas, así mismo quedara como constancia la respectiva acta de reunión firmada por el oferente y el técnico estructurador documento que será presentado junto con la oferta. El interesado deberá remitir los datos de la persona natural o jurídica indicando como asunto el proceso de la referencia a la dirección de correo electrónico **andrea.marentes@buzonejercito.mil.co** o al numero telefónico **3208406088** con el fin de tramitar las autorizaciones de ingreso requeridas por la entidad.		**X**	**No aporto documento solicitado**
2. FORMULARIO N°2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”. d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto sea directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:	**X**		

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) f. Firma del funcionario competente. g. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. h. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.** (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
FORMULARIO No. 2 **ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**	**X**		
3. GARANTÍA TÉCNICA			
A. GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir. ● Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación. ● Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos. ● Que ampare la composición, estructura y el diseño del		**X**	**No aporto documento**

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir. ● Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad. ● Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. ● Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales. ● Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. **Nota 1:** Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista. **Nota 2**: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.			
4. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**			
B. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de tres (03) días hábiles, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta. **NOTA**: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		**X**	**No aporto documento**

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

5. ANEXO CATALOGACION			
ANEXO DE CATALOGACIÓN El proponente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, presentará el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA, con una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato		**X**	**No aporto documento**

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo técnico, realizada al oferente **LINA FERNDANDA DELGADO PEÑA** se evidencia que NO CUMPLE con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación, adicional no se solicitó subsanación por no entregar póliza de seriedad, por lo tanto, NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE.

OFERENTE: SIMELC ELECTROMECANICA SAS

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CUMPLIMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 2.			
1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA AUDITORIO CON MESA DE ESCRITURA. MEDIDAS: ALTURA TOTAL 96 CM, PROFUNDIDAD 70 CM, ANCHO DE 56 CM (DEL CENTRO DEL DESCANSABRAZO). FABRICADA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" X 1" , BASE EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 16 CON DOS (2) PERFORACIONES CADA SOPORTE, PARA ANCLAR AL PISO CON CHAZO EXPANSIVO DE 5/16, LATERALES PARA BRAZO TIPO CAJÓN EN LAMINA COLD ROLLED, PINTURA ELECTROSTÁTICA, FORRADOS EN PAÑO, COMPONENTES PARA ASIENTO Y ESPALDAR INTERNOS EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MM CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN EL ESPALDAR DE 7 CM Y ASIENTO DE 12 CM, CON SISTEMA ABATIBLE POR GRAVEDAD, TAPIZADA CON PAÑO ATLANTA COLOR 10, MESA DE ESCRITURA EN MADERA TIPO TRIPLEX DE 18 MM, CON TUERCA UÑA PARA SU FIJACIÓN, TRATADA CON SELLADOR Y LACA SEMI MATE PARA OBTENER UNA TONALIDAD TIPO WENGUE, DESCANSABRAZOS EN CAUCHO ESPUMA INYECTADO DE ALTA DENSIDAD TIPO POLIURETANO COLOR NEGRO		**X**	Debe arreglar encabezado, no es formulario N°1 si no anexo 2
1.2. **VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**			
1.2.1. El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del mobiliario en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.		**X**	**No aporto documento solicitado**

1.2.2. El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.3. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.4. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.5. El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos deben venir con sus respectivos empaques individuales y embalajes		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.6. El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.7. Para los bienes relacionados, el proponente debe anexar la documentación técnica de la propuesta, copia del catálogo del fabricante, donde se pueda identificar claramente el bien que se va a ofertar, y donde, además, se pueda corroborar las especificaciones técnicas del mismo.		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.8. proponente se debe comprometer a que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso anexara al contrato el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 675 de 24 de abril de 2020 y demás normas concordantes		**X**	**No aporto documento solicitado**
1.2.9. El oferente deberá realizar visita técnica a las instalaciones del Comando de Adquisiciones ubicado en la ciudad de Bogotá en la dirección cra 50 N° 18 – 92 con el fin de realizar la verificación del área, espacio, modelo, color y material de las sillas que se van a adquirir e instalar teniendo en cuenta el diseño y tipo de las que se encuentran instaladas, así mismo quedara como constancia la respectiva acta de reunión firmada por el oferente y el técnico estructurador documento que será presentado junto con la oferta. El interesado deberá remitir los datos de la persona natural o jurídica indicando como asunto el proceso de la referencia a la dirección de correo electrónico **andrea.marentes@buzonejercito.mil.co** o al numero telefónico **3208406088** con el fin de tramitar las autorizaciones de ingreso requeridas por la entidad.		**X**	**No aporto documento solicitado**
2. FORMULARIO N°2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:		**X**	La certificación que presento es auto certificación por lo cual no es valido este documento

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE". d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto sea directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) f. Firma del funcionario competente. g. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. h. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.** (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
FORMULARIO No. 2 **ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**		**X**	Presento documento con encabezado erróneo anexo 1 cuando es formulario N°2

3. GARANTÍA TÉCNICA			
A. GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir. ● Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación. ● Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos. ● Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir. ● Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad. ● Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. ● Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales. ● Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. **Nota 1:** Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista.		**X**	**No aporto documento**

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

Nota 2: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.			
4. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**			
B. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de tres (03) días hábiles, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta. **NOTA**: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		**X**	**No aporto documento**
5. ANEXO CATALOGACION			
ANEXO DE CATALOGACIÓN El proponente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, presentará el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA, con una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato		**X**	**No aporto documento**

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo técnico, realizada al oferente **SIMELC ELECTROMECANICA SAS** se evidencia que NO CUMPLE con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación, adicional no se solicitó subsanación por no entregar póliza de seriedad, por lo tanto, NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE

OFERENTE: ISOMUEBLES SAS

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CUMPLIMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 2.			
1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA AUDITORIO CON MESA DE ESCRITURA. MEDIDAS: ALTURA TOTAL 96 CM, PROFUNDIDAD 70 CM, ANCHO DE 56 CM (DEL CENTRO DEL DESCANSABRAZO). FABRICADA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" X 1" , BASE EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 16 CON DOS (2) PERFORACIONES CADA SOPORTE, PARA ANCLAR AL PISO CON CHAZO EXPANSIVO DE 5/16, LATERALES PARA BRAZO TIPO CAJÓN EN LAMINA COLD ROLLED, PINTURA ELECTROSTÁTICA, FORRADOS EN PAÑO, COMPONENTES PARA ASIENTO Y ESPALDAR INTERNOS EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MM CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN EL ESPALDAR DE 7 CM Y ASIENTO DE 12 CM, CON SISTEMA ABATIBLE POR GRAVEDAD, TAPIZADA CON PAÑO ATLANTA COLOR 10, MESA DE ESCRITURA EN MADERA TIPO TRIPLEX DE 18 MM, CON TUERCA UÑA PARA SU FIJACIÓN, TRATADA CON SELLADOR Y LACA SEMI MATE PARA OBTENER UNA TONALIDAD TIPO WENGUE, DESCANSABRAZOS EN CAUCHO ESPUMA INYECTADO DE ALTA DENSIDAD TIPO POLIURETANO COLOR NEGRO	**X**		
1.2. **VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**			
1.2.1. El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del mobiliario en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.	**X**		
1.2.2. El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.	**X**		
1.2.3. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.	**X**		
1.2.4. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.	**X**		
1.2.5. El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos deben venir con sus respectivos empaques individuales y embalajes	**X**		
1.2.6. El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.	**X**		

1.2.7. Para los bienes relacionados, el proponente debe anexar la documentación técnica de la propuesta, copia del catálogo del fabricante, donde se pueda identificar claramente el bien que se va a ofertar, y donde, además, se pueda corroborar las especificaciones técnicas del mismo.	**X**		
1.2.8. proponente se debe comprometer a que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso anexara al contrato el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 675 de 24 de abril de 2020 y demás normas concordantes	**X**		
1.2.9. El oferente deberá realizar visita técnica a las instalaciones del Comando de Adquisiciones ubicado en la ciudad de Bogotá en la dirección cra 50 N° 18 – 92 con el fin de realizar la verificación del área, espacio, modelo, color y material de las sillas que se van a adquirir e instalar teniendo en cuenta el diseño y tipo de las que se encuentran instaladas, así mismo quedara como constancia la respectiva acta de reunión firmada por el oferente y el técnico estructurador documento que será presentado junto con la oferta. El interesado deberá remitir los datos de la persona natural o jurídica indicando como asunto el proceso de la referencia a la dirección de correo electrónico **andrea.marentes@buzonejercito.mil.co** o al numero telefónico **3208406088** con el fin de tramitar las autorizaciones de ingreso requeridas por la entidad.	**X**		
2. FORMULARIO N°2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”. d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto sea directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:	**X**		

a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) f. Firma del funcionario competente. g. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. h. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.** (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
FORMULARIO No. 2 **ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**	**X**		
3. GARANTÍA TÉCNICA			
A. GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir. ● Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación. ● Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	**X**		

● Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir. ● Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad. ● Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. ● Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales. ● Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. **Nota 1:** Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista. **Nota 2**: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.			
4. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**			
B. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de tres (03) días hábiles, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta. **NOTA**: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	**X**		

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.			
5. ANEXO CATALOGACION			
ANEXO DE CATALOGACIÓN El proponente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, presentará el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA, con una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato	**X**		

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo técnico, realizada al oferente **ISOMUEBLES SAS** se evidencia que CUMPLE con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación, por lo tanto, SE HABILITA TÉCNICAMENTE.

Firma:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Sargento Viceprimero. JOSE RAUL ROMERO
Comité Técnico Evaluador

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co